

Asignatura: **AGRIMENSURA LEGAL 4****Creditos asignados:** 10**Objetivos de la asignatura:**

Este curso tiene por objeto profundizar los conocimientos jurídicos en aspectos especiales de temas estudiados en los cursos de Agrimensura Legal anteriores (3 cursos) y analizar temas no incluidos en ellos referentes a trámites administrativos relacionados con la profesión y otros con la posible actuación de los Ingenieros Agrimensores en Comisiones de límites ya sean éstos departamentales o nacionales.

Metodología de la Enseñanza:

De acuerdo a los créditos asignados, los tiempos previstos son:

TEORICO: 2 horas semanales

PRACTICO: 4 horas semanales

El resto de las horas corresponden a dedicación domiciliaria que incluye el procesamiento de información generada en las clases prácticas, búsqueda de información y elaboración de trabajo sobre un tema del programa.

Temario:**PARTE TEORICA****I – EXPROPIACIONES**

Revisión de las disposiciones y conceptos que regulan la expropiación.

Caducidad del proceso expropiatorio.

La toma urgente de posesión.

La indemnización. Aspectos relacionados con su determinación.

El Juicio de Expropiación.

II – LIMITES NATURALES

Problemas derivados de la delimitación de inmuebles con límites naturales.

Interposición de caminos y límites definidos por divisoria de aguas.

Indeterminación de límites motivados por la mala definición de barrancas, presencia de esteros o por existencia de varios gajos de un curso de agua.

III – LIMITES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

Revisión de normas legales y Tratados en la materia.

Incidencia de estas normas en la propiedad inmueble.

Aspectos que al respecto debe tener en cuenta el Ingeniero Agrimensor en su actuación profesional.

IV – DESAFECTACION DE CALLES, CAMINOS Y ESPACIOS LIBRES

Revisión de conceptos.

Estudio de situaciones diversas generadas por la desafectación.

Cambio de destino.

V – LEGISLACIÓN EN MATERIA DE AGUAS

Código de Aguas (Ley N° 14859)

Aspectos de interés para el ejercicio profesional del Ingeniero Agrimensor derivados de:

- a) Dominio de las aguas
- b) Servidumbres
- c) Obras de defensa y mejoramiento
- d) Uso de las aguas
- e) Permisos y concesiones

VI – LA ADMINISTRACIÓN

Trámites administrativos que se generan en el ejercicio profesional de la Agrimensura.

Oficinas del Estado ante las que el Ingeniero Agrimensor puede tener actuación.

Recursos Administrativos.

Régimen de adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte del Estado.

Arrendamientos.

Normas básicas que regulan los derechos y obligaciones de los funcionarios públicos.

VII – PROPIEDAD HORIZONTAL

Revisión de la normativa de la Propiedad Horizontal. Antecedentes legislativos.

Pre- horizontalidad.

Revisión de los procesos administrativos para la aprobación de nuevos edificios e incorporación de existentes.

Estudio de situaciones diversas generadas por:

- . Modificación de Propiedad Horizontal
- . Edificios a incorporar a Propiedad Horizontal con invasiones de áreas edificadas sobre predios linderos.
- . Derecho a sobreelevar en edificios.
- . Incorporaciones "mixtas".
- . Plano Proyecto.
- . Resolución de aspectos formales en núcleos de viviendas.
- . Habilitaciones parciales.
- . Fusiones, fraccionamientos y reparcelamientos donde existen edificios bajo el régimen de la Propiedad Horizontal.

PARTE PRACTICA

1. Trabajo con legislación relativa al temario
2. Visitas a Oficinas relacionadas.
3. Elaboración de informes sobre temas tratados en las clases prácticas
4. Tratados y cartografía

Bibliografía:

Agrimensura Legal (Parte I) Ing.Agrim. José L. Niederer (En publicación CEI)*
 Apuntes Curso de Agrimensura Legal - Ing. y Agrim. Raúl Seuanez y Olivera.*
 Prontuario para Agrimensores Públicos Agrim. Melitón González*
 Agrimensura Legal Agrim. Carlos Burmester*
 Agrimensura y Derecho Dr. H. Bibiloni y Agrim. Bueno Ruiz*
 Legislación de Obras Públicas Dr. Luis Varela*
 Régimen de Tierras Públicas y Fiscales Esc. Raúl Rial*
 Legislación de Tierras Públicas Esc. Julio Bardallo*
 Bosquejo de nuestra Propiedad Territorial Dr. Alberto Márquez *
 Tratado de Dominio Público Dr. Miguel S. Marienhoff *
 Revistas de la Asociación de Agrimensores del Uruguay Nos. 1 al final.*
 Tratados y Compendio de Leyes y Decretos.*
 TOCAF – Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, Actualizado, anotado y concordado por el Dr. Carlos Delpiazzo Editorial Universidad ISBN 9974-45-018-7
 Estatuto del Funcionario de la Administración Central. Oscar Antuña Campos Editorial Amalio Fernández (7ª. Edición: Agosto 1992)*
 Normas que regulan la Propiedad Horizontal – Recopilación y selección – Ing. Agrim. Eduardo Infanzozzi. (Edit: CEI)*
 * No se indica ISBN en la publicación respectiva.

Conocimientos Previos:

Es expresamente recomendable tener conocimientos de Agrimensura Legal, relacionados con bienes, modos de adquirir el dominio, expropiación, servidumbres legislación de aguas y subdivisión de la propiedad inmueble y Propiedad Horizontal.

Anexo:

Materia donde se ubica esta asignatura: **Agrimensura Legal**

Los créditos generados por este curso si bien serán asignados a la materia Agrimensura Legal, corresponden a la opcionalidad prevista en el Plan de Estudios 1997.

Cronograma Tentativo:

SEMANA	TEORICO Temas	PRACTICO Temas
1	I	Relacionados al tema teórico de cada semana teórica
2	I	
3	II	
4	II	
5	III	
6	III	
7	IV	
8	V	
9	V	
10	V	

11	VI
12	VI
13	VII
14	VII
15	VII

Procedimiento de Evaluación:

Ganancia del Curso

El curso es de asistencia obligatoria a la parte práctica, debiendo cumplirse para su aprobación lo siguiente:

- A) Asistencia 80% del total de horas de clases prácticas.
- B) Aceptación del 100% de los trabajos prácticos propuestos.
- C) Aceptación de monografía realizada.

Aprobación de la Asignatura

Examen consistente en la presentación y exposición de la monografía realizada.- Sin perjuicio, en el examen se podrán hacer preguntas sobre los distintos temas tratados en el curso.

Repetición del Curso

Deberá repetirse el curso en caso de no obtenerse la ganancia del mismo conforme al apartado anterior referente a Ganancia del Curso.

Aprobado por Res. Del Consejo el 28-05-2001- Exp. 060110-000068-01